

IE JOSE EUSEBIO CARO
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 720

Beneficiario: RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO
NIT/C.C. 98,586,909.0 **Tel:** 2587004
Fecha: 30/04/2021
Valor: 14,232,750 **No. Cheque:** 0
Facturas:

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
8	Contratar La Compra De Televisores Para La Dotacion De La Institucion.	14,232,750
VALOR TOTAL		14,232,750

DETALLE CONTABLE:

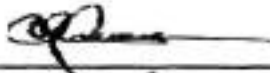
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIF	1635040001	Equipos De Comunicación Y C			14,950,000	
NIF	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	98,586,909.0			194,000
NIF	2436080100	Compra 3.5%	98,586,909.0			523,230
NIF	2401010001	Bienes Y Servicios	98,586,909.0			14,232,750
SUMAS IGUALES					14,950,000	14,950,000

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIF	2401010001	Bienes Y Servicios	98,586,909.0		14,232,750	
NIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				14,232,750
SUMAS IGUALES					14,232,750	14,232,750

Valor en Letras CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.C. *****

BENEFICIARIO



CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO
TESORERO



FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN
ORDENADOR DEL GASTO

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO C.

Vigencia 2021 Compromiso presupuestal No. 6
Fecha de expedición 19/04/2021 Fecha de aprobación 19/04/2021
Beneficiario 98,586,909. RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO

Descripción

CONTRATAR LA COMPRA DE TELEVISORES PARA LA DOTACION DE LA INSTITUCION.

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$14,950,000. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	0491804021050010020382121204072	13	Compra de Equipos	\$	14,950,000
Disponibilidad Nro.	6			\$	14,950,000
21010250X	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA			J Valor(\$)	14,950,000
Total compromiso				\$	14,950,000
Total cancelaciones				\$	0
Total definitivo				\$	14,950,000

Elaboró 
CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO

Aprobó 
FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN

IE JOSE EUSEBIO CARO
811023680.1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2021

Disponibilidad presupuestal No. 6

Fecha de expedición 28/03/2021

Fecha de aprobación 28/03/2021

Descripción

No. Oficio

CONTRATAR LA COMPRA DE TELEVISORES PARA LA DOTACION DE LA INSTITUCION.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$15,000,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0491804021050010020382121204072	Compra de Equipos	13	15,000,000
	Total		15,000,000

Elaboró


CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO

Aprobó


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN

IE JOSE EUSEBIO CARO

811,023,680.1

REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE

No. 9

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE

No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
1411	28/04/2021	30/04/2021	28/04/2021	28/04/2021	14,950,000	0	14,950,000

Descripción

CONTRATAR LA COMPRA DE TELEVISORES PARA LA DOTACION DE LA INSTITUCION. * * * * *

Beneficiario

NIT o C.C.	Nombre o Razón Social
98,586,909.0	RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO

Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta	NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	1635040001	Equipos De Comunicación Y Computac			14,950,000	
NICSP	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	98,586,909.			194,000
NICSP	2436080100	Compras 3.5%	98,586,909.			523,250
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios	98,586,909.			14,232,750
Sumas Iguales (\$)					14,950,000	14,950,000

SANDRA MILENA RUEDA ALVAF

Elaboró


 Revisó Contabilidad

IE JOSE EUSEBIO CARO
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 720

Beneficiario: RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO
NIT/C.C. 98,586,909.0 **Tel:** 2587004
Fecha: 30/04/2021
Valor: 14,232,750 **No. Cheque:** 0
Facturas: 1411

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
8	Contratar La Compra De Televisores Para La Dotacion De La Institucion.	14,232,750
VALOR TOTAL		14,232,750

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIF	1635040001	Equipos De Comunicación Y O			14,950,000	
NIF	2440240001	Tasa Pro Deposte Y Recreación	98,586,909.0			194,000
NIF	2436080100	Compras 3-5%	98,586,909.0			523,250
NIF	2401010001	Bienes Y Servicios	98,586,909.0			14,232,750
SUMAS IGUALES					14,950,000	14,950,000

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIF	2401010001	Bienes Y Servicios	98,586,909.0		14,232,750	
NIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				14,232,750
SUMAS IGUALES					14,232,750	14,232,750

Valor en Letras CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.C.*****

BENEFICIARIO

CATALINA IVONNE MUÑOZ GALEANO
TESORERO

FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

ESTUDIOS PREVIOS (22 de marzo del 2021)

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa José Eusebio Caro está comprometida con el fomento de un buen ambiente escolar, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, en particular a los niños y jóvenes matriculados en los diversos niveles y grados educativos. Es por ello que requiere contratar los servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, Equipo de cómputo, Bafle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía, como se describe a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	Televisor Smart de 65", puerto USB, PTO BJA, conexión a internet, videobeam, Bluetooth, netflix, YouTube, búsqueda por comando de voz, pantalla IPS, Resolución ultra hd 4k - instalación
1	PC All in one hp, 24 df0017 la, 23,8 pulgadas, Ci7, 4 Gb, impuestos incluidos.
1	Bafle MM, AM, FM PTO BJA bases, LLH-2815AUS-BT
1	Video Beam
20	Diademas – micrófonos inalámbricas, Logitech H390

- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional **ACUERDO N° 045 del 28 de julio del 2020**, emanado del consejo directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.
- 3. OBJETO:** El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de Compra de Equipos Televisores de alta gama, Equipo de cómputo, Bafle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, fomentar el trabajo

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía. Según descripción anterior.

4. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato de Compra de Equipos para el trabajo pedagógico en aula, para la Institución **EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO** tendrá vigencia en lo estipulado en el documento y acordado en el contrato. Incluye el transporte e instalación en las aulas.
5. **UBICACIÓN:** Los equipos requeridos deberán ser entregados en la Dirección Cr 50 A # 93-77 Aranjuez.
6. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2021, Quince Millones de pesos M/L. (\$15.000.000, 00) para el servicio de Compra de Equipos y elementos para el apoyo pedagógico, Administrativo, para la Institución educativa.
7. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato, adjuntado los requisitos y garantías y recibido a satisfacción.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9. OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

- 1) Disponer de los recursos para la compra.
- 2) Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad.
- 3) Recibir los equipos acorde al pedido.
- 4) Establecer comunicación directa con la empresa para resolver situaciones pertinentes a la prestación del servicio.
- 5) Cumplir con el compromiso de pago acordado.

A. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

- 1) Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
- 2) Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
- 3) Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
- 4) Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las necesidades de los usuarios.
- 5) Concertar con la institución momento de entrega y revisión de equipos suministrados.
- 6) Cumplir la Normatividad y Políticas de Seguridad Social con los trabajadores.
- 7) Cumplir la Normatividad de Riesgos Profesionales y certificación de la actividad a realizar.
- 8) Brindar garantía sobre los servicios y/ o productos

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

- 9) Entregar los equipos instalados y ensayados
- 10) Brindar inducción, asesoría, capacitación sobre su uso técnico.
- 11) Cumplir protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio COVID 19

B. PROHIBICIONES

- 1) Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
- 2) Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
- 3) Incumplir las cláusulas contra actuales.
- 4) Violar las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y local.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

- A. Rut o Cámara de Comercio actualizado.
- B. Carta de Presentación.
- C. Propuesta Económica.
- D. Copia del documento de Identidad (Cédula de Ciudadanía) al 150%
- E. Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación. (www.procuraduria.gov.co)
- F. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación. (www.contraloriagen.gov.co)
- G. Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
- H. Antecedentes Disciplinarios y contravenciones. (www.policia.gov.co).
- I. No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.
- J. Protocolo de bioseguridad

11. REQUISITOS DE EVALUACION:

Item	Características	Escala de valoración de los ítems para la valoración de puntaje.
Calidad de la Propuesta u oferta del proveedor, de los bienes y/o	Cumplimiento de referencias técnicas, aportes al mejoramiento de los requerimientos,	0 Hasta 40 puntos

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

servicios ofrecidos	Coherencia en el Sistema de precios, racionalidad en los valores de cada actividad considerada, Garantías,	
Experiencia e idoneidad en la prestación del servicio	Experticia en la prestación de la especificidad del servicio.	0 Hasta 15 puntos
Propuesta de cumplimiento de términos y valor agregado al bien y /o servicio a proveer.	Sana competencia, Viabilidad de la propuesta,	0 Hasta 15 puntos
Responsabilidad social y ambiental	Propuesta de impacto, beneficio, utilización de recursos y talentos del medio y del entorno empresarial, organizacional y productivo del sector.	0 Hasta 15 puntos
Cultura de la legalidad	Existencia y representación legal, organizacional, Cumplimiento con seguridad social personal y de sus trabajadores, Documentación acreditada y cumplimiento de términos oportuno y legítimo.	0 Hasta 15 puntos
TOTAL PUNTOS		100

12.

OBSERVACIÓN: De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se tendrán en cuenta para su evaluación.

13. GARANTÍAS

Garantizar la calidad de los servicios y/o equipos suministrados.
Cultura de la Legalidad.
Cumplimiento de normas de bioseguridad.

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

14. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad industrial, sanitaria, social y ambiental que implica el proceso contractual.

15. ESTUDIO DE COSTOS

La institución Educativa José Eusebio Caro, sufragará el valor del contrato según liquidación entre las partes, guiado por los estudios previos y la disponibilidad presupuestal. Según averiguaciones en el mercado con la disponibilidad presupuestal de *Quince* Millones M/L. (\$15.000.000, 00) Es realizable la prestación del servicio. Se consultó en Mercado libre, página de internet, se averiguó en algunos almacenes que suministran el objeto y se pudo una ponderación que con el dinero previsto para tal fin. Haciendo cálculo de transporte, instalación eléctrica.

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO: Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio de Compra de Equipos para la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
26 de marzo de 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 118 del 26 de marzo de 2021 dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía, para el año lectivo 2021, según el objeto descrito, e invitación en la cartelera institucional, vía E-mail, Telefónica, (vía e-mail, Whatsapp. Página web institucional: www.iejoseeusebiocar.edu.co
26 de marzo del 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial No. 65 de participación en el proceso de selección del prestador del servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía, en la cartelera institucional de la Institución educativa José Eusebio Caro según, descripción anterior. Página web institucional: www.iejoseeusebiocar.edu.co
26 - 30 de	Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos. 08:00 am del 05 hasta 04:00 pm del día 06 de abril

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

marzo de 2021	2021
31 - de marzo de 2021	Observaciones a los estudios previos de 08: am a 04:00 pm iejoseeusebiocar@hotmai.com
05 de Abril de 2021	Respuesta a las observaciones hechas a los estudios previos 04:00 pm. en la cartelera institucional, via E-mail en el correo de los oferentes.
06 al 8 de Abril de 2021	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaría en sobre cerrado y marcado. Cierre de etapa de presentación de propuestas. Cierre.
9 de Abril del 2021	10:00 am, comunicación con los proponentes para revisar los documentos que contienen las propuestas vía telefónica- whatsapp. Si no asisten se procederá con testigos.
9 de Abril del 2021	Evaluación de las propuestas por parte de rectoría. 11:00 am.
12 de Abril del 2021	8:00, am publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, según el objeto descrito, vía E-mail, Telefónica, (vía e-mail. Whatsapp, iejoseeusebiocar@hotmai.com - a la dirección aportada por los proponentes.
13 de Abril del 2021	Observaciones hechas por los oferentes a la evaluación realizada a sus propuestas. En físico, Telefónica, Whatsapp.
14 de Abril 2021	08: am a 4:00 pm, en secretaría, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación. O vía E-mail.
15 de Abril del 2021	8:00 am, publicación de Resolución Rectoral No 119 adjudicando el contrato del servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada. Elaboración de Certificado de compromiso presupuestal.
19 de Abril del 2021	8:00 am, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, baffle, diademas para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y</i>

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez


DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

	<i>aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía de la Institución José Eusebio Caro, según la descripción del objeto en los estudios previos.</i>
19 de Abril del 2021	Certificación de compromiso presupuestal y Orden de servicio
27 de Abril del 2021	Recibo a satisfacción
28 de Abril del 2021	Acta de Liquidación Bilateral del contrato y orden de servicio.
28 de Abril del 2021	Pago de Contrato.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje evaluado en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la propuesta en el menor término de tiempo posible según el cronograma.

18. Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN
Rector
CC No. 3585790
Teléfono: 2362561

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Teléfono 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

INVITACION PUBLICA N° 65

FECHA: 26 de marzo de 2021

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa José Eusebio Caro está comprometida con el fomento de un buen ambiente escolar, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, en particular a los niños y jóvenes matriculados en los diversos niveles y grados educativos. Es por ello que requiere contratar los servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, Equipo de cómputo, Bafle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía, como se describe a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	Televisor Smart de 65", puerto USB, PTO BJA, conexión a internet, videobeam, Bluetooth, netflix, YouTube, búsqueda por comando de voz, pantalla IPS, Resolución ultra hd 4k - instalación
1	PC All in one hp, 24 df0017 la, 23.8 pulgadas, Ci7, 4 Gb, impuestos incluidos.
1	Bafle MM, AM, FM PTO BJA bases, LLH-2815AUS-BT
1	Video Beam
1	Video
20	Diademas – micrófonos inalámbricas, Logitech H390

- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional **ACUERDO N° 045 del 28 de julio del 2020**, emanado del consejo directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.
- 3. OBJETO:** El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de Compra de Equipos Televisores de alta gama, Equipo de cómputo, Bafle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, fomentar el

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez
Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003
QANE 105001002038 - NPE 811.023.680-1

trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía. Según descripción anterior.

4. **DURACION DEL CONTRATO:** El contrato de Compra de Equipos para el trabajo pedagógico en aula, para la Institución **EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO** tendrá vigencia en lo estipulado en el documento y acordado en el contrato. Incluye el transporte e instalación en las aulas.
5. **UBICACIÓN:** Los equipos requeridos deberán ser entregados en la Dirección Cr 50 A # 93-77 Aranjuez.
6. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2021, Quince Millones de pesos M/L. (\$15.000.000, 00) para el servicio de Compra de Equipos y elementos para el apoyo pedagógico, Administrativo, para la Institución educativa.
7. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato, adjuntado los requisitos y garantías y recibido a satisfacción.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9. OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

- A. Disponer de los recursos para la compra.
- B. Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad.
- C. Recibir los equipos acorde al pedido.
- D. Establecer comunicación directa con la empresa para resolver situaciones pertinentes a la prestación del servicio.
- E. Cumplir con el compromiso de pago acordado.

A. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

- A. Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
- B. Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
- C. Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
- D. Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las necesidades de los usuarios.
- E. Concertar con la institución momento de entrega y revisión de equipos suministrados.
- F. Cumplir la Normatividad y Políticas de Seguridad Social con los trabajadores.
- G. Cumplir la Normatividad de Riesgos Profesionales y certificación de la actividad a realizar.
- H. Brindar garantía sobre los servicios y/ o productos
- I. Entregar los equipos instalados y ensayados
- J. Brindar inducción, asesoría, capacitación sobre su uso técnico.
- K. Cumplir protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio COVID 19

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

B. PROHIBICIONES

- a) Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
- b) Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
- c) Incumplir las cláusulas contra actuales.
- d) Violar las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y local.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Rut o Cámara de Comercio actualizado.
- b) Carta de Presentación.
- c) Propuesta Económica.
- d) Copia del documento de Identidad (Cédula de Ciudadanía) al 150%
- e) Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación. (www.procuraduria.gov.co)
- f) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación. (www.contraloriagen.gov.co)
- g) Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
- h) Antecedentes Disciplinarios y contravenciones. (www.policia.gov.co).
- i) No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.
- j) Protocolo de bioseguridad

11. REQUISITOS DE EVALUACION:

Ítem	Características	Escala de valoración de los ítems para la valoración de puntaje.
Calidad de la Propuesta u oferta del proveedor, de los bienes y/o servicios ofrecidos	Cumplimiento de referencias técnicas, aportes al mejoramiento de los requerimientos, Coherencia en el Sistema de precios, racionalidad en los valores de cada actividad considerada, Garantías,	0 Hasta 40 puntos

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DAVE 105001002038 - NTL811.023.680-1

Experiencia e idoneidad en la prestación del servicio	Experticia en la prestación de la especificidad del servicio.	0 Hasta 15 puntos
Propuesta de cumplimiento de términos y valor agregado al bien y /o servicio a proveer.	Sana competencia, Viabilidad de la propuesta,	0 Hasta 15 puntos
Responsabilidad social y ambiental	Propuesta de impacto, beneficio, utilización de recursos y talentos del medio y del entorno empresarial, organizacional y productivo del sector.	0 Hasta 15 puntos
Cultura de la legalidad	Existencia y representación legal, organizacional, Cumplimiento con seguridad social personal y de sus trabajadores, Documentación acreditada y cumplimiento de términos oportuno y legítimo.	0 Hasta 15 puntos
TOTAL PUNTOS		100

12. **OBSERVACIÓN:** De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se tendrán en cuenta para su evaluación,

13. GARANTÍAS

Garantizar la calidad de los servicios y/o equipos suministrados.

Cultura de la Legalidad.

Cumplimiento de normas de bioseguridad.

14. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad industrial, sanitaria, social y ambiental que implica el proceso contractual.

15. ESTUDIO DE COSTOS

La institución Educativa José Eusebio Caro, sufragará el valor del contrato según liquidación entre las partes, guiado por los estudios previos y la disponibilidad presupuestal. Según averiguaciones en el mercado con la

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NPL811.023.680-1

disponibilidad presupuestal de Quince Millones M/L. (\$15.000.000, 00) Es realizable la prestación del servicio. Se consultó en Mercado libre, página de internet, se averiguó en algunos almacenes que suministran el objeto y se pudo una ponderación que con el dinero previsto para tal fin. Haciendo cálculo de transporte, instalación eléctrica.

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO: Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio de Compra de Equipos para la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
26 de marzo de 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 118 del 26 de marzo de 2021 dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía, para el año lectivo 2021, según el objeto descrito, e invitación en la cartelera institucional, vía E-mail, Telefónica, (vía e-mail. Whatsapp. Página web institucional: www.iejoseeusebiocar.edu.co)
26 de marzo del 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial No. 65 de participación en el proceso de selección del prestador del servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía, en la cartelera institucional de la Institución educativa José Eusebio Caro según, descripción anterior. Página web institucional: www.iejoseeusebiocar.edu.co
26 - 30 de marzo de 2021	Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos, 08:00 am del 05 hasta 04:00 pm del día 06 de abril 2021
31 - de marzo de 2021	Observaciones a los estudios previos de 08: am a 04:00 pm iejoseeusebiocar@hotmail.com
05 de Abril de 2021	Respuesta a las observaciones hechas a los estudios previos 04:00 pm. . En la cartelera institucional, vía E-mail en el correo de los oferentes.
06 al 8 de Abril	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaria en sobre cerrado y marcado. Cierre de etapa de

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

de 2021	presentación de propuestas. Cierre.
9 de Abril del 2021	10:00 am, comunicación con los proponentes para revisar los documentos que contienen las propuestas vía telefónica- whatsapp. Si no asisten se procederá con testigos.
9 de Abril del 2021	Evaluación de las propuestas por parte de rectoría. 11:00 am.
12 de Abril del 2021	8:00, am publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, según el objeto descrito, vía E-mail, Telefónica, (vía e-mail. Whatsapp. iejoseeusebiocar@hotmai.com – a la dirección aportada por los proponentes.
13 de Abril del 2021	Observaciones hechas por los oferentes a la evaluación realizada a sus propuestas. En físico, Telefónica, Whatsapp.
14 de Abril del 2021	08: am a 4:00 pm, en secretaria, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación. O vía E-mail.
15 de Abril del 2021	8:00 am, publicación de Resolución Rectoral No 119 adjudicando el contrato del servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada. Elaboración de Certificado de compromiso presupuestal.
19 de Abril del 2021	8:00 am, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, baffle, Video Beam, diademas para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía de la Institución José Eusebio Caro, según la descripción del objeto en los estudios previos.
19 de Abril del 2021	Certificación de compromiso presupuestal y Orden de servicio
27 de Abril del 2021	Recibo a satisfacción
28 de Abril del 2021	Acta de Liquidación Bilateral del contrato y orden de servicio.

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez.

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

28 de Abril del 2021	Pago de Contrato.
----------------------------	-------------------

- 17. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje evaluado en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la propuesta en el menor término de tiempo posible según el cronograma.
- 18. Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN
Rector
CC No. 3585790
Teléfono: 2362561

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

Resolución Rectoral (Tesorería) N° 118

(26 de marzo del 2021)

Por medio de la cual se da apertura a un proceso contractual. El suscrito rector de la Institución Educativa **José Eusebio Caro**, según el El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional **ACUERDO N° 045 del 28 de julio del 2020**, emanado del consejo directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.

Aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

CONSIDERANDO:

1. Que la institución educativa debe garantizar la conservación de los documentos legales que se generen.
2. El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional **ACUERDO N° 045 del 28 de julio del 2020**, emanado del consejo directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos.
3. Que conforme al Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3, artículo 2.3.1.6.3.3, el rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley 715 de 2001 y la presente sección.
4. El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.4. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o Director es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios educativos y su ejercicio no implica representación legal.
5. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publicará por el término de tres (3) días la invitación pública, con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
6. Que por lo anteriormente expuesto, el rector de la Institución educativa,

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por invitación pública N° 65 del 26 de marzo de 2021, para la celebración de un contrato cuyo objeto es contratar los servicios de Compra de Televisores de alta gama, PC todo en uno, Bafle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía, de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos.

ARTICULO SEGUNDO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos podrá realizarse vía E-mail, Telefónica 2362561, (vía e-mail. Whatsapp. (iejoseeusebiocar@hotmai.com) – 3137279401. O en físico como correspondencia en la dirección Cra 50ª No. 93-77). no tiene cobro alguno.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los 26 de marzo del 2021..

FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN

Rector

CC No. 3585790

Teléfono: 2362561

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez
DANE 105001002038 INT.811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL
ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS Y DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGUN EL PROCESO

NÚMERO DE INVITACIÓN 65 FECHA: 26/03/2021

N° DE ORDEN	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN RECIBIO EL DOCUMENTO
1	22-03-2021	8: am	Cotización: Rodríguez Torres Jorge Armando	
2	22-03-2021	9: am	Cotización: Mansion Electrodomésticos	
3	22-03-2021	10: am	Cotización: Electrodomésticos Garces	
OBSERVACIONES:				

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez
DANE 105001002038 NIT 811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL
ACTA DE FIJACIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL PROCESO
NÚMERO DE INVITACIÓN PÚBLICA: 65 FECHA: 26/03/2021

N° DE ORDEN	FECHA DE FIJACIÓN	HORA DE FIJACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FIRMA DEL RESPONSABLE QUE FIJO EL DOCUMENTO
1	26/03/2021	8:am	Estudios Previos. Invitación Pública.	
2	26/03/2021	8:am	Estudios, Previos. Invitación Pública.	
3	26/03/2021	8:am	Estudios Previos. Invitación Pública.	
OBSERVACIONES:				

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO
Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez
DMME 105001002038 NIT.811.023.680-1

PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE CIERRE DE RECIBO DE PROPUESTAS Y DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL PROCESO

NÚMERO DE INVITACIÓN: 65 FECHA: 26/03/2021

RESOLUCION DE APERTURA: 118 FECHA: 26/03/2021

NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS: 3 VER ACTA DE RECIBIDO

FECHA DE CIERRE: 30/04/2021 HORA DE CIERRE: 4 pm

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Francisco Javier Restrepo Roldón

CEDULA NUMERO: 3 585 790 EXPEDIDA EN Santo Domingo

FIRMA

Formando la niñez y la juventud en Aranjuez
Carrera 508 No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NTL.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

ACTA DE REUNIONES: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

EVENTO: contratar los servicios de Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía, para el año lectivo 2021, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía, de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos.

FECHA: 09 DE ABRIL DEL 2021

LUGAR: RECTORIA

HORA: 11:00 A.M

EVALUADORES:

NOMBRES APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACION	FIRMA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO R	RECTOR	
FABIO SERNA	REPRESENTANTE DEL C.D.	
ANGELA MARIA QUINTERO CALLE	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	

OBJETIVOS

Analizar las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso contractual en desarrollo.

AGENDA DE TRABAJO:

Revisar documentos: Convocatoria o Licitación; propuestas.
Revisar el proceso según cronograma y estudios previos.
Evaluar propuestas
Resultados

DESARROLLO:

Después de analizadas las propuestas, se aprueba por menor cuantía la realizada por **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0**, la cual cumple todos los requisitos.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

Resolución Rectoral Nro. 119 (15 de Abril de 2021)

*Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 65 del 15 de abril de 2021, para Compra de Equipos: Televisores de alta gama, Equipo de cómputo, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa, Excelente garantía, de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos.

El rector de La I.E JOSE EUSEBIO CARO, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo: **ACUERDO INSTITUCIONAL N° 045 (Día 28 de julio de 2020)**

CONSIDERANDO:

1. Que la institución educativa debe garantizar la conservación de los documentos legales que se generen.
2. El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional **ACUERDO N° 045 (Día 28 de julio de 2020)** emanado del consejo directivo, y coherente con los estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios.
3. Que conforme al Decreto 1075 de 2015, SECCIÓN 3, artículo 2.3.1.6.3.3, el rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la ley 715 de 2001 y la presente sección.
4. El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.4. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o Director es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios educativos y su ejercicio no implica representación legal.
5. Que conforme a lo previsto en el acuerdo de contratación, **N° 045, Día 28 de julio de 2020**, emanado del consejo Directivo, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0**, la cual cumple con los requisitos establecidos en la invitación. En mérito de lo expuesto.

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 65 del 26 de MARZO de 2020, A: **COMERCIALIZADORA JR.T** – NIT 98.586.909.0, por valor de, **Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, 00)**, Compra de Equipos y elementos, para apoyo en procesos pedagógicos y administrativos. Según estudios previos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° 06 del 28 de marzo de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 15 días del mes de Abril de 2021.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN
Rector
CC No. 3585790
Teléfono: 3137279401

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS JEC 72

SERVICIO: COMPRA EQUIPOS TELEVISORES PARA APOYO PEDAGÓGICO SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS.
ESTABLECIMIENTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
MUNICIPIO: MEDELLIN
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0

FRANCISCO JAVIER RESTREPO R., Con cédula de ciudadanía Número: 3.585.790, en calidad de Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO con Nit 811.023.680-1 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor(a) **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0** (JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES) quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, para celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con el ESTABLECIMIENTO a realizar la siguiente labor o servicio: Compra de Equipos y elementos, para apoyo en el desarrollo de procesos pedagógicos y administrativos Según estudios previos. **EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN SE DESCRIBE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SE ACUERDA A CONTINUACIÓN:**

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	Televisor Smart de 65", puerto USB, PTO BJA, conexión a internet, videobeam, Bluetooth, netflix, YouTube, búsqueda por comando de voz, pantalla IPS, Resolución ultra hd 4k - instalación
1	PC All in one hp, 24 df0017 la, 23.8 pulgadas, Ci7, 4 Gb, impuestos incluidos.
1	Bafle MM, AM, FM PTO BJA bases, LLH-2815AUS-BT
1	Video Beam
20	Diademas – micrófonos inalámbricas, Logitech H390

SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato es de **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0**, por valor de, **Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, 00)**

TERCERA. PLAZO: El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en (11) días, los cuales serán durante el periodo comprendido entre el **16 de abril y el 27 de abril de 2021.**

CUARTA. SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA: El plazo del presente contrato podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el ESTABLECIMIENTO a desarrollar las siguientes actividades:

- a) Cumplir las tareas que constituyan el objeto del presente contrato, bajo la **orientación y supervisión de la RECTORIA DEL PLANTEL.**
- b) Las demás que le asigne la institución.

SEXTA. OBLIGACION LABORAL: EL ESTABLECIMIENTO no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato.

SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL ESTABLECIMIENTO atenderá el pago de este contrato con cargo al **ARTÍCULO: (COMPRA DE EQUIPOS SGP)**

En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.

OCTAVO. FORMA DE PAGO: Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la cuenta con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante la Tesorería del Plantel, una vez terminado el contrato.

NOVENA. MULTAS: si el CONTRATISTA incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá el ESTABLECIMIENTO, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad.

DÉCIMA. CLAUSULA PENAL: se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por el PLANTEL en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA.

DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este

documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal.

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA: deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN y AUDITORÍA: La supervisión y auditoría del presente contrato está a cargo del rector quien acepta.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN y AUDITORÍA: La supervisión y auditoría del presente contrato está a cargo del rector quien acepta.

Dado en MEDELLÍN el día 16 días de ABRIL de 2021.

RECTOR (a) ORDENADOR (a)

CONTRATISTA:

C.C. o N.I.T.

JOSE N.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

ORDEN DE SERVICIO

MEDELLÍN

Vigencia 2021

El ordenador Autoriza

A **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0**, para realizar el contrato con el (los) siguiente(s) artículo(s) Servicios, según estudios previos.

Por valor de **Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, 00), moneda legal**, Compra Televisores de alta gama, PC todo en uno, Bafle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos,

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	Televisor Smart de 65", puerto USB, PTO BJA, conexión a internet, videobeam, Bluetooth, netflix, YouTube, búsqueda por comando de voz, pantalla IPS, Resolución ultra hd 4k - instalación
1	PC All in one hp, 24 df0017 la, 23.8 pulgadas, Ci7, 4 Gb, impuestos incluidos.
1	Bafle MM, AM, FM PTO BJA bases, LLH-2815AUS-BT
1	Video Beam
20	Diademas – micrófonos inalámbricas, Logitech H390

Dado en Medellín el 19 de abril de 2021

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN

Rector

CC No. 3585790

Teléfono: 2362561

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez
DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1
"Año de la convivencia escolar"

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN
MEDELLÍN
Vigencia 2021**

El ordenador certifica

Que **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0**, entregó el (los) siguiente(s) artículo(s) Servicios, según estudios previos.

Por valor de **Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, 00), moneda legal**, Compra Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía de la Institución Educativa José Eusebio Caro, según estudios previos,

CANT.	DESCRIPCIÓN
2	Televisor Smart de 65", puerto USB, PTO BJA, conexión a internet, videobeam, Bluetooth, netflix, YouTube, búsqueda por comando de voz, pantalla IPS, Resolución ultra hd 4k - instalación
1	PC All in one hp, 24 df0017 la, 23.8 pulgadas, Ci7, 4 Gb, impuestos incluidos.
1	Baffle MM, AM, FM PTO BJA bases, LLH-2815AUS-BT
1	Video Beam
20	Diademas – micrófonos inalámbricas, Logitech H390

Se expide a solicitud del interesado para efectos del pago.

Dado en Medellín el 27 de abril de 2021.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN
Rector
CC No. 3585790
Teléfono: 2362561 - 3137279401

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NTL 811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	JEC-72 del 16 de abril de 2021
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0 (JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES)
OBJETO	Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, Video Beam, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, <i>fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa</i> , Excelente garantía, para el año lectivo 2021. Según estudios previos, de la Institución Educativa José Eusebio Caro
VALOR INICIAL	Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, oo), moneda legal , según propuesta aprobada.
PLAZO	11 días contados a partir de la suscripción del contrato
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ABRIL DE 2021
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa José Eusebio caro las siguientes personas: Francisco Javier Restrepo Roldan, identificado con cédula de ciudadanía N° 3585790, Rector(a) de la Institución Educativa, que es la parte **CONTRATANTE**; y **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0** (JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES) como **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el contrato N° JEC-72, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 16 de BRIL de 2021 la Institución Educativa José Eusebio caro, celebró el contrato de prestación de servicios No. **JEC-72** con **COMERCIALIZADORA JR.T – NIT 98.586.909.0** (JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ TORRES), cuyo objeto es: "Compra de Equipos: Televisores de alta gama, PC todo en uno, Baffle, diademas, para apoyo en procesos pedagógicos, *fomentar el trabajo tecnológico y aprovechar la conectividad y fortalecer el trabajo de clase en el aula y en casa*, Excelente garantía, para el año lectivo 2021. En la Institución Educativa José Eusebio Caro" según descripción en los estudios previos, propuesta aprobada, contrato y orden de servicios, estableciendo como valor del contrato la suma de **Catorce millones Novecientos cincuenta mil pesos M/L. (\$14.950.000, oo), moneda legal** según propuesta aprobada., para el servicio

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NTL.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

de Compra de Equipos y elementos, para apoyo en el desarrollo de y como tiempo de ejecución contractual 11 días contados a partir de la suscripción del contrato.

- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° **JEC-72 del 16 de abril de 2021** el día 28 de abril de 2021
- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **JEC-72 del 16 de abril de 2021** , donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	(\$14.950.000
Valor ejecutado	(\$14.950.000
Valor pagado al Contratista	(\$14.950.000
Saldo a favor del contratista*	\$ 0

- d. El objeto del contrato No. **JEC-72 del 16 de abril de 2021**, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **JEC-72 del 16 de abril de 2021**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO

Núcleo de desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

DANE 105001002038 NIT.811.023.680-1

"Año de la convivencia escolar"

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 28 de abril de 2021


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁ
C.C 3.585.790
Rector(a) Institución Educativa


COMERCIALIZADORA J.R.T
NIT 98.586.909.0
Representante Legal

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín